



DESAJCUNO24-398  
Bogotá D. C., 1 de marzo de 2024

Doctor  
**Carlos Alberto Rocha Martínez**  
Director Seccional de Administración Judicial  
Cundinamarca – Amazonas  
L.C.

Asunto: “Solicitud de modificadorio OC 120768”

Cordial saludo;

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, suscribió la orden de compra No. 120768 de fecha 24 de noviembre de 2023 en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC – Colombia Compra Eficiente, la cual tiene como objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL SISTEMA DE CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR QUE CUMPLEN CON EL ACUERDO 1507 DE 2002 Y EL ACUERDO PSAA16-10481 DE 2016 y ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS”** y cuentan con los siguientes registros presupuestales:

Ítem	Unidad Ejecutora	CDP	Fecha	Valor	Registro Presupuestal 2023	Fecha	Valor
1	27-01-08-033	1023	13/04/2023	\$ 300.000	28023	27/11/2023	\$ 1.300.000
2	27-01-02-033	223	13/04/2023	\$ 1.500.000	16123	27/11/2023	\$ 4.500.000

Ítem	Unidad Ejecutora	Registro presupuestal	Fecha	Valor
1	27-01-08-033	2824	27/11/2023	\$ 1.269.035
2	27-01-02-033	324	13/04/2023	\$ 16.500.000

El distribuidor y operador de la orden de compra 120768 de 2023 **DISTRACOM S.A.**, cuenta con una plataforma de control (Fleet Control) de la cual se generaron reportes de consumo consolidado, en el cual se especifica las cantidades y valores de los consumos de combustible de los vehículos asignados a la unidad ejecutora **27-01-08-033 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS**, administrados por esta DESAJ, en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 al 29 de marzo de 2024. En los reportes generados, se pudo evidenciar que los recursos suministrados para el respaldo financiero en la vigencia 2023-2024 de la orden de compra objeto de esta modificación (120768), tienen una ejecución física del 100% en las vigencias 2023-2024.

A continuación, se detalla la información registrada en los reportes consolidados de los consumos del parque automotor asignado a la Unidad Ejecutora 27-01-08-033 generados en la plataforma de dominio del operador **DISTRACOM**:

INFORME DE VENTAS POR PERIODOS UNIDAD 27-01-08-033				
No. De Orden de compra	Unidad ejecutora	Periodo del informe	Galones consumidos	Valor consumido
120768	27-01-08-033	01/12/2023 al 31/12/2023	44.76	\$ 642.392
		01/01/2024 al 31/01/2024	45.27	\$ 676.831
		01/02/2024 al 29/02/2024	82.54	\$ 1.240.299
<b>Total consumido</b>			<b>172.57</b>	<b>\$ 2.559.522</b>

Así mismo, es importante mencionar que el registro presupuestal **2824** de fecha 09 de enero de 2024, es el soporte financiero de la orden de compra 120768 (objeto de esta modificación) a continuación, se muestra la ejecución financiera de los recursos asignados por el registro presupuestal **2824** de fecha 09 de enero de 2024, soporte de la orden de compra 120768 unidad ejecutora 21-01-08-033 en la vigencia 2023-2024:

No. De orden	Unidad Ejecutora	Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Valor ejecutado a la fecha	Saldo X ejecutar	% Ejecutado
120768	27-01-08-033	2824	09-01-2024	\$ 1.269.035	\$ 1.269.035	\$ 0.00	100%

Así las cosas, y teniendo en cuenta la información presupuestal de respaldo de la orden de compra Nro. **120768** y los reportes de consumo de suministro de combustible emitidos por el operador **DISTRACOM S.A.** (anexos a este documento), se puede concluir la necesidad de realizar modificación de la orden de compra **120768** de fecha 24 de noviembre de 2023; en el sentido de adicionar los recursos para garantizar el suministro de combustible en el tiempo remanente de la vigencia 2024, teniendo en cuenta la ejecución financiera producto de la operación de los vehículos de seguridad asignados a los Magistrados y Jueces de la República, y/o vehículos utilitarios destinados a realizar comisiones administrativas en algunos de los **ciento doce (112)** municipios del Departamento Cundinamarca, los cuales son atendidos administrativamente por esta Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita realizar la modificación de la orden de compra 120768 en los siguientes términos:

Ítem	Unidad Ejecutora	CDP	Fecha	Valor
1	27-01-08-033	5424	27/02/2024	\$5.000.000

Para una adición por valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** para un valor total de la O.C 120768 de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.569.035)**

Es preciso indicar que el pasado 5 de diciembre de 2023 se suscribió la modificación No. 01 en términos de adicionar la O.C 120768 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000)** por las unidades ejecutoras 27-01-08-033 y 27-01-02-033; con la adición que se pretende realizar como se muestra en el siguiente cuadro:

MODIFICATORIOS ORDEN DE COMPRA					
No. De Orden de compra	VALOR INICIAL	VALOR MAXIMO ADICIÓN (LEY 80)	MODIFICACIÓN No. 1	MODIFICACIÓN No. 2	VALOR TOTAL OREDEN DE COMPRA
120768	\$ 19,569,035	\$ 10,965,407	\$ 4,000,000	\$ 5,000,000	\$ 28,569,035

Así las cosas, la presente modificación no se supera el límite impuesto por el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que preceptúa:

*“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”*

El contratista deberá ampliar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la legalización del modificadorio, el plazo de vigencia y el valor amparado de la garantía única de cumplimiento, conforme las modificaciones realizadas.

La anterior modificación se hace conforme el artículo 9.1 de la RESOLUCIÓN No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

Documentos anexos:

- Balance de supervisión actualizado
- Reportes de consumos diciembre 2023 enero y febrero de 2024 de Distracom
- Certificado de Cámara de Comercio
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5424

Cordialmente,



**Yeison Mauricio Córdoba**  
Supervisor OC 127068